

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38657 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el concurso voluntario abreviado 237/09 por auto de fecha 27 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso de acreedores a Trans Assial Siglo XXI, S.L., con CIF B 45524121 con domicilio en la plaza Vicente Alexandre, 6 2ºD Illescas (Toledo), su centro de negocios en la localidad de Moraleja de Enmedio Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita de conformidad con el Real Decreto-ley 3/2009 de 27 de marzo de medidas urgentes en materia tributaria financiera y concursal.

4º.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Madrid, 27 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090078584-1